85196

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de
HOTEL TURIS S. A.
Presente.-

En mi calidad de Comisario de la empresa **HOTEL TURIS S. A.,** designada en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, y conforme a lo establecido en los Estatutos de la empresa; la Ley de Compañías, en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279, respecto de las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico por el año 2009.

Se efectuó una revisión general de la gestión administrativa, evaluando además las operaciones económicas y financieras, contenidas en los Estados Financieros cometidos a consideración de la Asamblea: Balance General al 31 de Diciembre de 2009, Estado de Resultados por al año en mención, Estado de cambios en el Patrimonio, Flujo de Caja, para el período finalizado en esa fecha.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, la cual incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados; las disposiciones legales emitidas en el país por medio de la Ley de Régimen Tributario Interno, y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así también la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

En atención a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, y a la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1.992, de la Superintendencia de Compañías que declaro conocerlos.

1. Cumplimiento de Obligaciones:
   - Cumplo con las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías, y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes.

2. Informe:
   - Respecto de las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y del Directorio, considero que la Administración de **HOTEL TURIS S. A.,** ha dado fiel y estricto cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones respectivas.
   - Los libros de actas de Juntas de Accionistas y de Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad a las disposiciones legales.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
27 ABR. 2010
OPERADOR 1
QUITO

- Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran perfectamente registrados.

3. Control interno:
   - Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que se consideró necesario para el efecto, tal como lo requieren las normas de auditoria generalmente aceptadas, y bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.
   - El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no representó ninguna debilidad sustancial de dicho sistema.
   - Se han dado las responsabilidades de acuerdo a la jerarquía de cada funcionario, lo que da oportunidad a cada persona, sea responsable por la información que genera.
   - Considero que dicho control está bien establecido y fortalecido.

4. Registros Legales:
   - **HOTEL TURIS S. A.** es una sociedad anónima constituida en el Ecuador, cuyo objetivo principal está orientado al servicio hotelero.

5. Registros Contables:
   - Al aplicar selectivamente la revisión, considero que la documentación contable, financiera y Legal de **HOTEL TURIS S. A.** cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, la Ley de Régimen Tributario Interno.
   - Las cifras que arrojan los Estados Financieros, guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.
   - Los registros contables se mantienen debidamente conciliados y no se encontraron diferencias que deban ser reveladas.
   - La ayuda por parte de la Administración de la Compañía, ha sido invaluable para el desempeño de mi función.
   - La compilación de los Estados Financieros de **HOTEL TURIS S. A.** por el período que terminó el 31 de Diciembre de 2009, es:
     - Las operaciones del año determinan una utilidad de $ 30.623.32(USD Treinta mil seiscientos veinte y tres 32/100 dólares)
     - La Compañía mantiene adecuado control sobre su cartera, lo cual permite la determinación de las provisiones necesarias para cubrir las expectativas de riesgo de tales activos.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
22 ABR 2010
OPERADOR 1
QUITO

85196

- Las provisiones y reservas, han sido determinadas de conformidad con la normativa prevista en las respectivas disposiciones legales vigentes en el país.

6. Conclusión:
   - Por las razones expuestas, considero que los Estados Financieros no contienen errores ni representan omisiones.
   - De las evaluaciones realizadas no se observaron ningún tipo de violación a las Leyes y Reglamentos vigentes.

7. Recomendación:
   - Con base a lo mostrado, me permito recomendar a los señores accionistas, la aprobación final del Balance General de **HOTEL TURIS S. A.** al 31 de Diciembre de 2009, y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Debo manifestar, mi expreso agradecimiento por la apertura y colaboración por parte de los Directivos y funcionarios de la empresa, quienes, en las distintas áreas, supieron ayudarme en los requerimientos que efectué para realizar mi revisión y análisis, lo que me permitió llegar a los resultados mencionados.

Por todo lo expuesto, considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión expresada.

Atentamente,

CPA Gina Jaramillo Vélez
Comisario
Registro No. 21153

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
27 ABR. 2010
OPERADOR 1
QUITO